

Bogotá 17 de marzo de 2026

**Lidio Arturo García Turbay**

Presidente

Senado de la República


**Asunto:** Proposición creación de comisión accidental.


### PROPOSICIÓN


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos ante esta plenaria que se conforme una Comisión Accidental integrada por Honorables Congresistas, con el propósito de analizar, evaluar y proponer soluciones frente a la problemática recurrente de inundaciones que afecta al departamento de Córdoba, particularmente en los municipios ubicados en las cuencas del río Sinú y del sistema de humedales asociados.

Durante las últimas temporadas de lluvias se han presentado desbordamientos del Río Sinú y de distintos cuerpos de agua asociados, que han generado graves afectaciones a viviendas, pérdida de cultivos, daños en infraestructura vial y afectaciones económicas y sociales para miles de familias, especialmente en municipios como Montería, Loricá, Cotorra, San Pelayo, Cereté, San Bernardo del Viento y otros municipios de la cuenca baja del río Sinú.

En ese sentido, la Comisión Accidental tendrá como finalidad hacer seguimiento a la situación actual, a las medidas y planes dispuestos por el gobierno nacional y los gobiernos locales para atender la emergencia social, económica y ambiental, a los recursos dispuestos por las entidades competentes, a las acciones encaminadas a restaurar, recuperar y/o rehabilitar las zonas urbanas y rurales y los ecosistemas afectados, también podrá promover la articulación institucional necesaria e identificar acciones concretas orientadas a la prevención, mitigación y atención de las emergencias ocasionadas por las inundaciones,

  
17-03-2026

 @Marcosdanielpg

 Marcos Daniel Pineda García

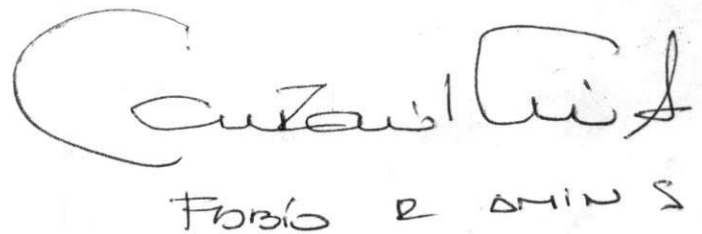
así como discutir y proponer alternativas de solución estructurales relacionadas con el manejo integral de cuencas, la recuperación de ciénagas y humedales, la gestión del riesgo y la adaptación del territorio frente a eventos climáticos extremos.

Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión Accidental podrá citar e invitar a las entidades del orden nacional, departamental y municipal que considere pertinentes, así como a autoridades ambientales, entidades responsables de la gestión del riesgo, instituciones académicas, organizaciones sociales y representantes de las comunidades afectadas, con el fin de recibir información, escuchar a los actores involucrados y construir propuestas que contribuyan a la solución de esta problemática.

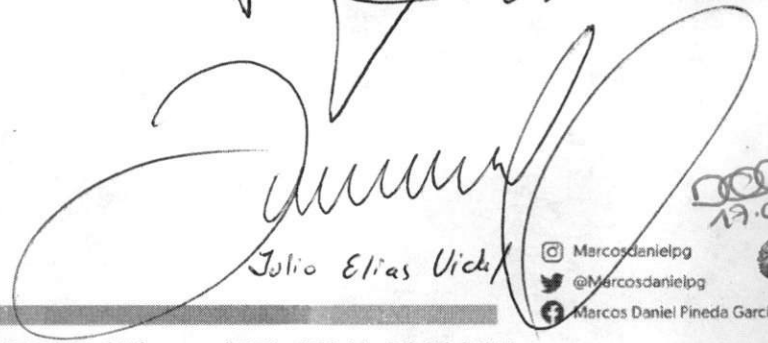
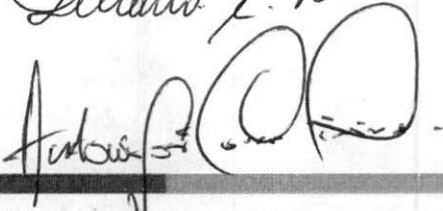
Cordialmente,



**Marcos Daniel Pineda García**  
Senador de la República



FABIO R. MINIS



Julio Elias Uieda

17.08.22  
Marcosdanielpg  
@Marcosdanielpg  
Marcos Daniel Pineda García